

 I. Municipalidad de Los Lagos Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

Otorga Subvención a Agrupación de Amigos de la Biblioteca de Los Lagos.-

Los Lagos, 1 7 SET. 2013

Vistos: Estos antecedentes, el acuerdo N° 152 tomado por el Concejo Municipal en reunión ordinaria N°27 de fecha 16 de Agosto del año 2013, el decreto exento N° 33 del 23 de Enero del año 2004, sobre ordenanza de registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de Abril del año 2004, y Decreto Exento N° 485 de fecha 11/07/2006, y

Teniendo Presente: Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.862, publicada en el Diario Oficial de fecha 08/02/2003; el Decreto Supremo N° 375, de 2003, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial N° 03/07/2003.

Decreto Exento Nº 1260 /

- 1.- Otorga Aporte a Institución: Agrupación de Amigos de la Biblioteca de Los Lagos.-
- 2.- Monto de la subvención \$ 283.000.- (Doscientos ochenta y tres mil pesos 00/100)
- 3.- Objetivo de la subvención o aporte: Financiar los gastos de diseño de gráficos (Adquisición de impresora, Resma de papel tamaño carta y tinta impresora).-

Forma de pago:

Mes de Septiembre

\$ 283.000.-

- 5.- Se deja establecido que la Institución acredita vigencia de personería jurídica, extendida por Secretaria Municipal.-
- 6.- De los fondos entregados de deberá rendir cuenta documentada de los gastos.
- 7.- La subvención o aporte se imputará a la siguiente cuenta del Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.-

215.24.01.004.

Organizaciones Comunitarias.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

Maria Espinoza Munita

Secretaria Municipal

SMR/MEM/JOG/dqs jopazo@muniloslagos.cl

Distribución:

Control Decretos (2)

- Departamento de Finanzas (2)

- Institución

Simon Mansilla Roa, Alcalde

1. Municipalidad de Los Lagos – San Martín Nº1 – Los Lagos, Fono: 461300 - Fax 461273, www.muniloslagos.cl

DIRECTOR

DE CONTROL



Convenio Subvención o Aporte Municipal

En Los Lagos, a 30 de agosto de año 2013 , entre la l. Municipalidad de Los Lagos, en adelante "La Municipalidad", representada por don Simón Mansilla Roa, ambos con domicilio en calle San Martín Nº 01, comuna de Los Lagos, por una parte; y por la otra: Amigos de la Biblioteca en adelante "la Institución", representada por el Sra: Beatriz Brinkman con domicilio en la comuna, Comuna de Los Lagos se ha convenido lo siguiente:

Primero: La Municipalidad de Los Lagos otorgará un aporte a la: Amigos de la Biblioteca por la suma \$ 283.000 (docientos ochenta y tres mil pesos 00/100), que se entregará en una cuota.-

Segundo: Con los recursos aprobados en la cláusula primero la Institución se compromete a financiar gastos de diseño grafico y compra de impresora, papel y tinta.-

Tercero: De la subvención entregada se deberá rendir cuenta documentada, con el detalle de los gastos, debiendo estampar al reverso del documento monto, firma y timbre de la institución. La rendición de la aplicación de los recursos deberá estar en la Municipalidad antes del 29 de noviembre del año 2013.-

Cuarto: En el caso que la Institución no rinda cuenta dentro del plazo estipulado, la Municipalidad podrá solicitar el reintegro de los recursos, como así también ejercer las acciones judiciales a que haya lugar.

Quinto: Se deja establecido, que de la subvención entregada el departamento de control Municipal, podrá realizar una auditoria de los gastos efectivos realizados por la institución de acuerdo a la cláusula segunda.

Sexto: Las partes para todos los efectos derivados del presente contrato fijan domicilio en la ciudad de Los Lagos, y se someten a la jurisdicción de los tribunales.

LIDAD

Beatriz Brinkmann **Presidente**

alle

P. Jur. Nº 575

del 19/08/2010 Rut: 65.030.838-7

> Simon Mansilla Roa **Alcalde**